Defensoría del Pueblo	**Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera**	**Código: FI-P02-F07**
	DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL	**Versión: 02**
		Vigente desde: 29/02/2016

Yopal, 29 de Noviembre de 2022

Yo, **CESAR AUGUSTO MEDINA CALDERON** C.C. No. 74.858.741 de Yopal Casanare en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato No. CD-DP-1093-2022 del año 2022 de la Regional Casanare, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de **Noviembre** del año 2022 y pertenecen al contrato materia de pago**, NO INCLUIR INTERESES DE MORA:**

Planilla de Pago No.	**5163774219**
Valor Pagado Salud	$ 230.000
Valor Pagado Pensión	$ 294.000
Valor Pagado A.R.L.	$ 9.700
= Total Pago de Seguridad Social mensual	$ 534.100
Es Pensionado	**Si** ☐ **No** ☒

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	**No** ☒ **Si**
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	**No** ☒ **Si**
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el **año 2017**. (Artículos 119 y 387 E.T.)	**No** ☒ **Si**
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	**No** ☒ **Si**
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante **año 2017**. (Art. 387 E.T.)	**No** ☒ **Si**

Declarante de Renta: **Si** ☐ **No** ☒ .

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Númerodel contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
CD-DP-1093-2022	$23.082.765	$ 4.616.553	14-09-2022	31-12-2022	

En constancia de lo anterior, se firma a los veintinueve (29) días del mes de **noviembre** de 2022

CESAR AUGUSTO MEDINA CALDERON.
C.C. No. 74.858.741 de Yopal
T.P. No. 194.419 del C.S.J.

Powered by CamScanner

DAVIVIENDA

Puntored no te cobra por esta transacción

Puntored
Corresponsal Bancario
Davivienda

TRANSACCION EXITOSA

Fecha	**2022-11-24**
Hora	**11:40:30**
Comercio	**459444**
Terminal	**281124**
Operacion	**Recaudo**
Aprob Banco	**250827**
Aprob Puntored	**000503519527**
Convenio	**DAVIVIENDA PILA PLANILLA**
Cod. Convenio	**0000000999985**
Referencia 1	**5163774219**
Referencia 2	**74858741**
Valor	**534100.00**
Costo Transaccion	**$0**
Valor Total	**534100.00**

Powered by CamScanner

Aqui tambien puede pagar
su tarjeta de credito y
creditos de
consumo del Banco Davivienda

Línea de atención
personalizada: #688
Mensaje de texto: 85888

BANCO DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	74858741
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CESAR MEDINA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 11-TRAS 18-19	TELÉFONO:	6359178
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**5163774219**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/11/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		0279250827

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 294.400
SUBTOTAL:			1	**$ 294.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 230.000
SUBTOTAL:			1	**$ 230.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 9.700
SUBTOTAL:			1	**$ 9.700**

TOTAL PAGADO:	**$ 534.100**

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	74856741		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CESAR MEDINA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE		
DIRECCIÓN:	CALLE 11-TRAS 18-19	TELÉFONO:	6358178		
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y fiscalizadoras de la act		
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			51637742 19	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2022
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2022/11/24	NUMERO AUTORIZACIÓN:			0279259827

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 294.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 294.400	$ 0	$ 294.400
SUBTOTALES:										$ 294.400	$ 0	$ 294.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 230.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230.000	$ 0	$ 0	$ 230.000
SUBTOTALES:													$ 230.000	$ 0	$ 0	$ 230.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.700	$ 9.700	$ 0	$ 0	$ 9.700
SUBTOTALES:									$ 9.700	$ 0	$ 0	$ 9.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Defensoria del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F62
		Versión: 02
	FORMATO DE INFORME CONTRATISTAS	Vigente desde: 25/10/2022

INFORME MENSUAL	X

INFORME FINAL	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							29	11	22
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 01 de noviembre de 2022 hasta el 30 de octubre de 2022								
TIPO DE CONTRATO	*Prestación de Servicios Profesionales.*								
No. CONTRATO	CD-DP-1093-2022 de 2022								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MEDINA CALDERÓN CESAR AUGUSTO								
C.C.	C.C. No. 74858741								
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial yextrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción,defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.								
ACTA DE INICIO	SI	X	N/A		FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO		14	09	22
FECHA DE INICIO	14	09	22	FECHA DE TERMINACIÓN			31	12	22
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 23.082.765,00			FORMA DE PAGO			Mes Vencido.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Vigencia 2022 - SIIF No 12422 del 04-01-2022.			REGISTRO PRESUPUESTAL No.			2970422		
Supervisión									
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALEXANDER ALARCON.								
CARGO	COORDINADOR P.A.G.								

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 230.000
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 294.400
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 9.700
Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*SI*
Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	

Powered by CamScanner

CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SGA).	*SI*

Obligaciones del Contratista

Obligaciones	Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos
Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se presta el servicio de forma personal en los turnos designados en las instalaciones de la defensoría.
Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Se asumen la representación de 51 procesos, entre los cuales son civiles, familia, laborales y querellas. Los poderes presentados ante los diferentes despachos judiciales son de los siguientes usuarios: 1. El día 22-09-22 se radica poder de la usuaria NUBIA CARMENZA PUNTO AYALA y se solicita link del expediente. 2. El día 22-09-22 se radica poder del usuario VICTOR HUGO PALENCIA y se solicita link del expediente. 3. El día 22-09-22 se radica poder de la usuaria CARMEN ROSA MONTAÑA DURAN y se solicita link del expediente. 4. El día 22-09-22 se radica poder de la usuaria ANA SOFIA PATIÑO PATIÑO y se solicita link del expediente. 5. El día 21-09-22 se radica poder de la usuaria AURORA TARACHE y se solicita link del expediente. 6. El día 21-09-22 se radica poder de la usuaria DEISY NURLEY HERNANDEZ RODRIGUEZ y se solicita link del expediente. 7. El día 21-09-22 se radica poder de la usuaria MARTHA SHIRLEY HERNANDEZ RODRIGUEZ y se solicita link del expediente. 8. El día 22-09-22 se radica poder de la usuaria MARIA DEL CARMEN ROJAS y se solicita link del expediente. 9. El día 22-09-22 se radica poder de la usuaria SANDRA MILENA FUENTES SOLORZANO y se solicita link del expediente. 10. El día 20-09-22 se radica poder de la usuaria NERY CHAVEZ TABACO y se solicita link del expediente. 11. El día 26-09-22 se radica poder del usuario JUAN DE LOS SANTOS SUANCHA MORENO y se solicita link del expediente. 12. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria YOLANDA PEREZ CALDERON y se solicita link del expediente. 13. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria NAIDY JOHANA MONTAÑEZ NUÑEZ y se solicita link del expediente. 14. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria LINA MARCELA AGUIRRE GOMEZ y se solicita link del expediente. 15. El día 26-09-22 se radica poder del usuario EDISON CARLOS JAIR PEÑA HERRERA y se solicita link del expediente. 16. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria NOHEMI CASTRO HOLGUIN y se solicita link del expediente. 17. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria YINA CATERINE CHAPARRO y se solicita link del expediente. 18. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria MARIA ARISTELIA TORRES GUZMAN y se solicita link del expediente.

Powered by CamScanner

	19. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria FABIOLA ORTIZ y se solicita link del expediente. 20. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria MARIA NUBIA PEREZ GALAN y se solicita link del expediente. 21. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria MARIA HERMINDA MALDONADO ROBLES y se solicita link del expediente. 22. El día 22-09-22 se radica poder de la usuaria SANDRA CONSUELO GUTIERREZ BARRERA y se solicita link del expediente. 23. El día 22-09-22 se radica poder de la usuaria SONIA DULYS SOTO y se solicita link del expediente. 24. El día 22-09-22 se radica poder de la usuaria ANGIE PAOLA MORENO CELY y se solicita link del expediente. 25. El día 21-09-22 se radica poder de la usuaria DORELLY PULIDO RODRIGUEZ y se solicita link del expediente. 26. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria NARIELYS DANIELA RAMIREZ OCANTO y se solicita link del expediente. 27. El día 20-09-22 se radica poder del usuario MISAEL ABRIL y se solicita link del expediente. 28. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria BETULIA COLMENAREZ y se solicita link del expediente. 29. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria YESENIA TREMARIA SANTANA y se solicita link del expediente. 30. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria NELSY BIBIANA SIERRA MEDINA y se solicita link del expediente. 31. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria MARBI TATIANA PEREZ CUEVAS y se solicita link del expediente. 32. El día 26-09-22 se radica poder de la usuaria DORALBA PREGONERO TUMAY y se solicita link del expediente. 33. El día 22-09-22 se radica poder de la usuaria LIDIA MIREYA PERILLA ROMERO y se solicita link del expediente. 34. El día 21-09-22 se radica poder de la usuaria MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ y se solicita link del expediente. 35. El día 21-09-22 se radica poder del usuario JOSE JOAQUIN MONZO AVENDAÑO y se solicita link del expediente. 36. El día 22-09-22 se radica poder del usuario NELSON URIEL ROMERO REYES y se solicita link del expediente. 37. El día 21-09-22 se radica poder de la usuaria EMILCE AMAYA AMAYA y se solicita link del expediente. 38. El día 22-09-22 se radica poder de la usuaria ELIZABETH CASTAÑEDA ALVAREZ y se solicita link del expediente. 39. El día 21-09-22 se radica poder del usuario JOSE ATANAEL RENGIFO y se solicita link del expediente. 40. El día 16-09-22 se radica poder del usuario WILMAN SANCHEZ MORENO y se solicita link del expediente. 41. El día 24-10-22 se radica demanda ejecutiva de alimentos de la usuaria VICTORIA GUALDRON ALBARRACIN. 42. El día 24-10-22 se radica contestación de la demanda dentro del proceso ejecutivo No. 2021-540 de los usuarios PABLO ANDRES ABELLA FERREIRA y LUZ JANETH CASTRO RUIZ, ante el Juzgado Primero Civil Municipal de Yopal. 43. El día 24-10-22 se radica demanda ejecutiva de alimentos de la usuaria ANA MILENA JIMENEZ GONZALEZ. 44. El día 24-10-22 se radica demanda ejecutiva de alimentos de la usuaria LEIDY TUMAY INOCENCIO.

Powered by CamScanner

	45. El día 24-10-22 se radica demanda de fijación de cuota de alimentos de la usuaria ROSILDA GRUESO BONILLA. 46. El Día 4-11-22 se radica contestación de demanda ejecutiva de alimentos de ENRIQUE SOLANO contra FLORE EDALID SOLANO, quien es nuestra usuaria. 47. El Día 15-11-22 se radica poder para actuar dentro de querella en la que es parte las señoras CLAUDIA PATRICIA SILVA y SONIA PATRICIA SILVA. 48. El Día 15-11-22 se radica poder para actuar dentro de querella en la que es parte la señora SONIA PATRICIA SILVA. 49. El día 18-11-22 se presentó demanda de corrección de registro civil de la usuaria MARTHA ELIZABETH LOPEZ CALDERON. 50. El día 21-11-22 se radica contestación de demanda para la salida del país de menor de edad de la usuaria YURI VIVIANA SILVA. 51. El día 29-11-22 se radica demanda ejecutiva de alimentos de la señora MARTHA YANETH ALVAREZ ALFEREZ.
Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.	Se ha realizado la representación de forma diligente dentro de los procesos asignados.
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Hasta el momento he asistido a todas las audiencias que se han fijado en los procesos que he asumido de la defensoría, las cuales son para este mes: 1. Audiencia realizada el día 11 de noviembre de 2022, dentro del proceso Ejecutivo No. 2019-198 del Juzgado 2 Promiscuo de Aguazul, donde se representó al demandado JOSE JOAQUIN MONSON AVENDAÑO.
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	En el ejercicio de los procesos asumidos se ha realizado el análisis jurídico pertinente en cada actuación realizada.
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las	Se ha interactuado con algunos usuarios conforme las necesidades de los mismos y los requerimientos de los despachos, los usuarios con los que se ha logrado comunicación son: SONIA ESTELA SILVA RAMIREZ, SONIA ESTELA SILVA, YURI VIVIANA SILVA GOMEZ, CENAIDA CACHAY ANTIPARRA Y JOAQUINA ZAMBRANO.

Powered by CamScanner

correspondientes visitas una (1) vez al mes.	
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadasy demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Se ha asistido hasta la fecha a tres (03) barras; realizadas en las siguientes fechas y con sus respectivos temas: 1. 4-11-22 tema ámbitos de competencia de la JEP. 2. 17-11-22 tema inconvenientes recurrentes en el derecho desde la filosofía del derecho. 3. 24-11-22 tema conversatorio de actualidad procesal civil. 4. 25-11-22 tema cláusula de confrontación en el proceso penal.
Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Se realiza actualización diaria con el ejercicio de la profesión.
Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Hasta el momento se ha dado cumplimiento a todas las directrices impartidas por la defensoría, conforme se puede verificar en la plataforma con el cargue de información realizado en los respectivos procesos.
Suministrar a losusuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se está cumpliendo con esta obligación, ya que los usuarios suscriben una ficha de atención al momento de prestar la misma, turno el cual se realizó en las siguientes fechas: El día 31-10-22 se realizaron las siguientes consultas: - ESTEBAN ABRIL PEREZ, asesoría para conciliación en familia. - ALFONSO BARRERA SALAMANCA, asesoría para tema de pertenencia. - MIRTHA MALLERLY VARGAS BARRERA, no se pudo brindar la asesoría puesto que la contra parte ya se le brindo asesoría. - LUZ MARINA RODRIGUEZ LLANOS, asesoría para iniciar proceso de divorcio. - WALDIR MARTINEZ MANDON, se le brinda asesoría para contestar auto de comisaria de familia. - MARLLELI CARVAJAL EREGUA, asesoría para iniciar proceso ejecutivo de alimentos. - MARIA ELIZABETH GONZALEZ BLANCO, por competencia no se puede brindar asesoría. - CLAUDIA PATRICIA SILVA RAMIREZ, se le brinda asesoría para hacerse parte dentro de querella. El día 03-11-22 se realizaron las siguientes consultas: - MARIA YANETH ALVAREZ ALFEREZ, consulta para iniciar proceso ejecutivo de alimentos. - MARTHA NELCY PONGUTA ARIAS, consulta para iniciar proceso ejecutivo de alimentos. - HILDA GUTIERREZ PEREZ, consulta para iniciar proceso de divorcio.

Powered by CamScanner

	- YINA PAOLA BALLESTEROS GARCIA, consulta para iniciar proceso de pertenencia. - YURI VIVIANA SILVA, consulta para contestar demanda ejecutiva de alimentos. - CLAUDIA PATRICIA SILVA RAMIREZ, consulta para hacerse parte dentro de querella. - MARIA YANETH CEPEDA GONZALEZ, consulta para iniciar proceso ejecutivo de alimentos. El día 11-11-22 se realizaron las siguientes consultas: - BLANCA AVELLA PRECIADO, consulta para iniciar proceso de sucesión. - AGUSTO CORREA CARDONA, consulta para iniciar proceso de terminación de contrato. El día 17-11-22 se realizaron las siguientes consultas: - MARIA SUSANA PARRA RODRIGUEZ, consulta para iniciar proceso de sucesión. - ISABEL CRISTINA CAITAN VELANDIA, consulta para realizar derecho de petición. - LUIS FERNANDO MORALES CARRASCO, consulta para iniciar proceso de disminución de cuota de alimentos. - DAVID SALAMANCA CARDOZO, consulta para iniciar proceso de divorcio. - DONAL BECERRA LARA, consulta para iniciar proceso de sucesión. - YUDY GRACIELA PONGUTA VELANDIA, no se brindó asesoría se reasigno a penal. - CENAIDA CACHAY ANTIPARA, consulta para iniciar proceso de sucesión. - MARIA LEILA PEREZ, en la consulta se indica que debe iniciar proceso por UBPD. - BELCY MILENI PESCA MORENO, consulta para iniciar proceso ejecutivo de alimentos. - BLANCA AVELLA PRECIADO, consulta para iniciar proceso de sucesión. El día 24-11-22 se realizaron las siguientes consultas: - MARIA JACINTA NIÑO, consulta para iniciar proceso de unión marital de hecho. - ANA VICTORIA CORREDOR, consulta para iniciar proceso en secretaria de hacienda de Tunja. - ANGIE MARCELA CACERES FUENTES, consulta para iniciar proceso de ejecutivo de alimentos. - MARIA DEL PILAR CASTILLO, consulta para iniciar proceso de impugnación de paternidad. - JUKIETH FERNANDA TIRANO SANCHEZ, consulta para contestar demanda ejecutiva. - ORALIA BARCHILLON LOPEZ, consulta para iniciar proceso de aumento de cuota de alimentos.
Interponer en debida forma los recursos o medios de	Hasta el momento no se ha hecho necesario interponer recurso alguno dentro de los procesos asumidos.

Powered by CamScanner

impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	
Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	Se ha cumplido con los turnos conforme a las directrices dadas por la defensoría, turnos los cuales se realizaron en las siguientes fechas: - El día 31 de octubre de 2022, se brindó asesoría a 8 usuarios de materia civil y familia. - El día 03 de noviembre de 2022, se brindó asesoría a 7 usuarios en materia civil y familia. - El día 17 de noviembre de 2022 se brindó asesoría a 10 usuarios en materia de civil y familia. - El día 11 de noviembre de 2022, se brindó asesoría a 2 usuarios en materia de civil y familia. - El día 24 de noviembre de 2022, se brindó asesoría a 6 usuarios en materia civil y familia.
El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	Si se presenta el caso se procederá a presentar las sustituciones pertinentes a los respectivos despachos.
Guardar reserva en los casos de ley.	Se guardará reserva en todos los procesos, teniendo en cuenta el secreto profesional.
Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	Se informará a la defensoría de forma oportuna sobre alguna sanción impuesta, sin embargo, hasta la fecha no se ha presentado ese caso.
Entregar al supervisor el carnet institucional a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos queaplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia	Se procederá a realizar la entrega del carnet cuando se estime pertinente.

Powered by CamScanner

en el respectivo informe de supervisión.	
Informar toda sanción, suspensión o limitación que decreten las autoridades competentes para el ejercicio de la profesión.	Oportunamente se informará si se presenta algún caso de sanción, suspensión o limitación.
Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	Se cumplirá con el estatuto disciplinario y legales.

OBSERVACIONES
Se reciben 40 poderes de sustitución de procesos y se presentan 2 demandas nuevas, 2 contestación de demanda y 2 querellas.

N/A: No aplica.

Anexos: informe general, supervisión general, estadística civil y informe laboral.

CESAR AUGUSTO MEDINA CALDERON.

Powered by CamScanner